



Preguntas frecuentes

¿Quién puede participar en este proceso?

Pueden participar aquellas personas mayores de 16 años empadronadas en Zuia.

¿Qué hace falta para poder participar?

Para participar no se necesita ningún conocimiento previo.

En tu día a día haces uso de distintos servicios, infraestructuras y recursos municipales. Ese uso te lleva a que conozcas de primera mano tu municipio, y ese conocimiento, a su vez, te facilita identificar las necesidades de Zuia.

¿Qué cantidad destina el Ayuntamiento a este proceso y cómo se repartirá?

Los presupuestos municipales se estructuran en dos partes diferenciadas: el capítulo de gastos y el capítulo de inversiones. Este proceso participativo se ciñe al capítulo de gastos.

El ayuntamiento de Zuia ha reservado 15.000 € para los presupuestos de 2022.

¿Qué puedo proponer?

Puedes realizar cualquier propuesta relacionada con las inversiones, esto es, sobre todo aquello que el ayuntamiento puede construir o adquirir, incluso renovar. Básicamente, las inversiones comprenden aquellos gastos destinados a la creación de infraestructuras y a la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios municipales.

Adicionalmente, puedes realizar propuestas de otro tipo, siempre y cuando sean ejecutables en un año, sin alargarse en el tiempo.

¿Cómo debe ser mi propuesta? ¿Cómo hay que redactarla?

Puedes describir tu propuesta con un lenguaje sencillo y empleando tus propias palabras. No obstante, cuanto más concreta sea y cuanto más información puedas aportar, será más fácil su valoración y su priorización.

Se ruega facilitar la información de contacto de la persona a fin de poder consultar o profundizar aspectos relacionados con la propuesta.

¿Cuántas propuestas puedo hacer?

No hay ningún límite establecido. Podrás hacer tantas propuestas como estimes conveniente.

¿Pueden participar las asociaciones o los grupos? Se puede realizar la propuesta tanto a título individual como en nombre de una asociación, pero ninguna tiene más valor o peso que otra.

¿A quién me dirijo si tengo dudas o me surge alguna incidencia?

Puedes acercarte al ayuntamiento, llamar al 656 759 461 o escribir a la dirección azuia.general@ayto.araba.eus.

¿Cuáles son las fechas a recordar?

El plazo para formular propuestas empieza el **20 de diciembre de 2021** y finaliza el **20 de enero de 2022**.